



**PARROQUIA "SAN MIGUEL ARCÁNGEL" DE SÓNĐOR  
HERMANOS FRANCISCANOS  
DIOCESIS DE CHULUCANAS**



**"TESTIGOS DE CRISTO AL SERVICIO DE LA COMUNIÓN Y MISIÓN"**

Chulucanas, 01 de febrero de 2023

En la fecha, el Administrador Parroquial de la Parroquia San Miguel Arcángel de Sónдор – Provincia de Huancabamba – Jurisdicción Eclesiástica de la Diócesis de Chulucanas, Fray Christian Jesús Meza Ríos, miembro de la Provincia Franciscana de los XII Apóstoles del Perú, ha expedido la siguiente:

**RESOLUCION PARROQUIAL N° 001 – 2023**

**VISTO:**

La Solicitud presentada por el Presidente de la Asociación Sociedad para el Conocimiento y Desarrollo – SOCODE, para ser reconocidos como Asociación privada de fieles.

**CONSIDERANDO:**

Que, a tenor del Canon 299 § 1, tienen derecho a constituir asociaciones de fieles conforme lo establecido en el canon 298 § 1, (...) trabajando unidos, buscan fomentar una vida más perfecta, promover el culto público, o la doctrina cristiana, o realizar otras actividades de apostolado, a saber, iniciativas para la evangelización, el ejercicio de obras de piedad o de caridad y la animación con espíritu cristiano del orden temporal (...)

Que, habiendo sido revisado el Estatuto Particular de la Asociación Sociedad para el Conocimiento y Desarrollo – SOCODE, cuyo origen de constitución es en la ciudad de Lima, e inscrita en los Registros Públicos, bajo la Partida Electrónica N° 14591142, se encuentra conforme a los cánones de la Iglesia Católica.

Que, se encuentra establecido en el canon **540** § 1. El administrador parroquial tiene los mismos deberes y derechos que el párroco, a no ser que el Obispo diocesano establezca otra cosa.

**EN USO DE LAS FACULTADES ORDINARIAS: DELEGADAS EN EL DECRETO EPISCOPAL N° 011-DCH-2022 DE FECHA 07 DE ABRIL DE 2022**

**RECONOCEMOS CANONICAMENTE** a la Asociación Sociedad para el Conocimiento y Desarrollo – SOCODE, debidamente inscrita en el Registro de Personas Jurídicas de Lima, en la Partida Electrónica N° 14591142, como una Asociación Privada de Fieles Laicos (cfr. CIC, c299)

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



*F. Christian Meza Ríos*  
**Fray CHRISTIAN JESUS MEZA RÍOS, OFM.  
Administrador Parroquial**



**PARROQUIA "SAN MIGUEL ARCÁNGEL" DE SÓNĐOR  
HERMANOS FRANCISCANOS  
DIOCESIS DE CHULUCANAS**



**"TESTIGOS DE CRISTO AL SERVICIO DE LA COMUNIÓN Y MISIÓN"**

Chulucanas, 01 de febrero de 2023

En la fecha, el Administrador Parroquial de la Parroquia San Miguel Arcángel de Sónдор – Provincia de Huancabamba – Jurisdicción Eclesiástica de la Diócesis de Chulucanas, Fray Christian Jesús Meza Ríos, miembro de la Provincia Franciscana de los XII Apóstoles del Perú, ha expedido la siguiente:

**RESOLUCION PARROQUIAL N° 002 – 2023**

**VISTO:**

La Solicitud presentada por el Presidente de la Asociación Sociedad para el Conocimiento y Desarrollo – SOCODE, para avalar la erección canónica de una Universidad Católica en el Perú.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Asociación Sociedad para el Conocimiento y Desarrollo – SOCODE, ha solicitado a este despacho el aval canónico para la constitución para una Universidad denominada Asociación Universidad Internacional Guadalupana, conforme a las normas civiles y religiosas.

Que, la Asociación Sociedad para el Conocimiento y Desarrollo – SOCODE, ha garantizado la constitución de dicha Universidad conforme a las normas de la Iglesia Católica y las normas civiles.

Que, a tenor del canon **807 La Iglesia tiene derecho a erigir y dirigir universidades que contribuyan al incremento de la cultura superior y a una promoción más plena de la persona humana, así como al cumplimiento de la función de enseñar de la misma Iglesia.**

**EN USO DE NUESTRAS FACULTADES, DELEGADAS EN EL DECRETO EPISCOPAL N° 011-DCH-2022 DE FECHA 07 DE ABRIL DE 2022**

**AUTORIZAMOS** a la Asociación Sociedad para el Conocimiento y Desarrollo – SOCODE, a erigir una Universidad Católica, conforme a los cánones de la Iglesia Católica y las Normas Civiles, debiendo incluir en su Estatuto el oficio canónico de Capellán, quien se encargará de guiar espiritualmente a la Comunidad Universitaria y de vigilar el orden administrativo y educativo.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



  
Fray CHRISTIAN JESUS MEZA RIOS, OFM.  
Administrador Parroquial